

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
BUCARAMANGA

AVISO A LA COMUNIDAD

REF: SE RECUERDA REANUDACION DE TÉRMINOS

Se deja para registrar que, en atención a las disposiciones contenidas en el Acuerdo PCSJA20-1517 que ha emitido el Consejo Superior de la Judicatura, respecto de la suspensión de términos con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en el País, en todas las actuaciones que venían surtiendo a partir del 16 de marzo de 2020, y, atendiendo que gradualmente se ha venido levantando dicha suspensión, se tiene que mediante Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, se dispuso excepción a la suspensión de términos en materia penal, respecto de –entre otros- procesos con persona privada de la libertad, procesos de ley 906 de 2004 en los que ya se dictó fallo y procesos de Ley 600/200 en los que ha finalizado el periodo probatorio del juicio.

En consecuencia, se recuerda a los sujetos procesales intervinientes que el conteo de términos que se venían surtiendo previo a la suspensión de términos se reanudó por orden del Consejo Superior de la Judicatura, desde el 27 de abril de 2020. Esta constancia se publica en la página web de la rama judicial.

Bucaramanga, Mayo 4 de 2020.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaría Sala Penal